

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación I.

Fecha de publicación: 17/06/2022

Fecha de evaluación: 07/04/2022

Años de estudio: 2019 y 2020 *

Escucha Mi Voz, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Escucha Mi Voz, A.C.
Siglas o acrónimo:	Escucha Mi Voz
Fecha de constitución:	12/12/2007
Misión:	Atención integral y de calidad a niños y adolescentes con trastornos severos en su desarrollo y educación a sus familias.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social. - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.
Director:	Martha Alicia Dávalos García
Presidente:	Martha Alicia Dávalos García
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 41,312, otorgada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 12 de diciembre de 2007, ante el notario público el Lic. Gustavo Nelson Cerrillo Rodríguez de la notaría número 37 del Primer Distrito Registral. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): EMV0712127Z5. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): EMV07121219RKR. - Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022.
Domicilio:	Calle Porfirio Díaz, número 248, colonia Centro, código postal 66230, San Pedro Garza García, Nuevo León, México.
Teléfono:	(81) 8400 5010 y 8338 5236
Correo electrónico:	escuchamivoz123@gmail.co m
Página de internet:	escuchamivoz.com.mx

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Red Conecta, ámbito local.

Premios y certificaciones: - Galardón a la Excelencia otorgado por el Senado de la República 2017.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2020
Ingreso total	\$2,088,311
Gasto total	\$2,412,421
Ingresos privados / Ingresos totales	50%
Número total de beneficiarios	207
Número de empleados	0
Número de voluntarios	16
Voluntarios / total personas	16/16

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Escucha Mi Voz, A.C. (Escucha Mi Voz), surgió como labor social del Centro de Atención Especializada a Niños, Adolescentes y Adultos con Trastornos de Voz, Habla y Lenguaje (CEATH), ante la necesidad de un paciente de 4 años que no había recibido la ayuda necesaria en el tiempo adecuado, lo que desencadenó que tuviera problemas del habla, debido a lo anterior la fundadora Martha Alicia Dávalos García inició un proyecto de ayuda médica, diagnóstica, quirúrgica y terapéutica para personas de escasos recursos económicos y que presentaban trastornos auditivos y de lenguaje.

MISIÓN

Atención integral y de calidad a niños y adolescentes con trastornos severos en su desarrollo y educación a sus familias.

VISIÓN

Funcionar como prototipo de atención integral: clínica, quirúrgica y terapéutica de pacientes con multi-diagnóstico.

VALORES

Compromiso, honestidad, inclusión, liderazgo y respeto.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo tercero de los estatutos, establece que la administración de la organización será encomendada a un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y sus beneficiarios provienen principalmente de los estados de Nuevo León, Tamaulipas y San Luis Potosí.

BENEFICIARIOS

Niñas, niños, adolescentes, adultos y personas mayores diagnosticados con trastornos auditivos, de voz, habla y/o lenguaje, de neurodesarrollo, entre otros padecimientos, de nivel socioeconómico bajo. En el 2020 se atendieron a 207 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Escucha Mi Voz ofrece diagnóstico, tratamiento y rehabilitación a personas con trastornos severos de la comunicación, intensificando el apoyo en el habla, el lenguaje y la sordera, con el fin de que puedan tener un mejor desarrollo en sus habilidades, así como elevar su nivel educativo y favorecer su integración en el ámbito familiar y social, cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa.

Durante el 2020 se ofrecieron los siguientes programas:

- Consulta médica. Se ofrece atención para la detección de cualquier trastorno auditivo y/o cognitivo en personas de todas las edades, a través de procedimientos médicos especializados. Se brindaron 164 consultas médicas.
- Estudios médicos. Después de acudir a la consulta se realiza un estudio médico, con el objetivo de diagnosticar el tipo de trastorno auditivo y/o cognitivo que presente el paciente. Se realizaron 94 estudios.
- Aparatos auditivos. Colocación de auxiliares auditivos a las personas con trastornos severos. Se entregaron 30 aparatos auditivos.

- Cirugías. Se realizan cirugías por parte de médicos especialistas para aquellas personas diagnosticadas con hipoacusia (media, severa, profunda o sordera) y trastornos del habla. Se practicaron 16 cirugías.
- Terapias. Se imparten terapias de comunicación, cognitivas y de aprendizaje, con el fin de que los beneficiarios puedan desarrollar una mejor calidad de vida.
- Apoyo educativo. Se ofrecen becas a los beneficiarios que lo requieran, se otorgaron 52 mensualidades para que los beneficiarios accedieran a educación preescolar y 159 mensualidades para terapia de lenguaje.
- Trabajo social. Se ofrece orientación a grupos de padres, estudios socioeconómicos y gestión de apoyos.
- Adicionalmente, la organización realizó una brigada médica, donde se brindaron dos servicios odontológicos, distribuyó medicamentos, material de protección por Coronavirus-19 y apoyó con despensa de alimentos a más de 50 familias.

SEGUIMIENTO

La organización cuenta con un plan estratégico, el cual contiene objetivos y metas, los encargados de dar seguimiento son la presidenta, la tesorera y la persona de procuración de fondos, quienes se reúnen de manera bimensual para participar en la evaluación y revisión del seguimiento de los programas.

Para el seguimiento de los beneficiarios, la organización cuenta con un expediente médico en el cual se incluyen los datos del beneficiario como nombre, fecha de nacimiento, domicilio, diagnóstico, entre otros, el cual es revisado por un médico especialista al momento de la primera evaluación, mismo que se va actualizando de acuerdo con el diagnóstico del avance cada paciente. Así mismo, se cuenta con una ficha de identificación en la cual se incluyen datos personales del beneficiario como nombre, fecha de nacimiento, dirección, diagnóstico y evaluaciones realizadas, la cual es actualizada semanalmente por el equipo operativo de la organización.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2020 obtuvo un ingreso total de \$2,088,311 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos públicos equivalentes al 50% del ingreso anual, los cuales fueron aportados en su totalidad por el Gobierno del Estado de Nuevo León.

Ingresos privados equivalentes al 50% del ingreso anual. compuesto por los donantes particulares con el 38% y las fundaciones con el 12%.

OTROS

Escucha Mi Voz, cuenta con instalaciones en calidad de comodato conformadas de la siguiente manera: recepción, área de juegos, oficina administrativa, gimnasio neuromotor-sensorial, 3 salones para clases escolares, 4 cubículos para terapias individuales, área médica con consultorios médicos y sanitarios.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	A, D, E, F, G	B, C, H
2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN	A, B	
3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES	B, C, D	A
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO	A, B	
6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO	A, B	
7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS	A, B, C, D	
8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES	A, B	
9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 miembros, según consta en el acta de asamblea del día 4 de noviembre de 2020 por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo tercero.- "La administración de la asociación será encomendada a un Consejo Directivo o director, el cual estará compuesto por el numero de 5 consejeros (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

- Presidenta: Martha Alicia Dávalos García.
- Secretario: Gustavo González Cordero.
- Tesorera: Ileana Marcela Dávalos García.
- Vocales: Hugo González Longoria y José Luis Tobías Osorio.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 3 veces durante el año. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Escucha Mi Voz declaró que para el periodo analizado 2019 y 2020, no se llevaron a cabo reuniones de Consejo Directivo, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asiste al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Escucha Mi Voz declaró que para el periodo analizado 2019 y 2020, no elaboraron actas de reunión de Consejo Directivo, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2017 a la fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2019 se dieron de alta a dos vocales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado en el cual declara bajo protesta decir la verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Así mismo, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó que no se realizaron pagos al Consejo Directivo, declarando en el 2020 esa partida en ceros.

F.- La organización pone a disposición del público los perfiles y relaciones de parentesco sobre los integrantes del órgano de gobierno y del equipo directivo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización publica a través de su página web los nombres y la formación profesional de algunos de los integrantes del Consejo Directivo, además, nos entregó algunos de los perfiles profesionales de los miembros del Consejo directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El Consejo Directivo está conformado por 3 hombres y 2 mujeres, la presidenta quien a su vez desempeña el cargo de directora general es médico cirujano con especialidad en otorrinolaringología, especializado en voz y habla, la tesorera es licenciada en administración de empresas, el secretario es médico anestesiólogo, un vocal es médico cirujano general, el otro vocal es ingeniero mecánico electricista.

En cuanto a las relaciones de parentesco, la organización nos ha proporcionado un escrito firmado por la presidenta, en el que menciona que mantiene una relación consanguínea con la tesorera y una conyugal con un vocal, sin haber otra relación entre los miembros del Consejo Directivo.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declaró que para el periodo analizado 2019 y 2020, no elaboró actas de las reuniones del Consejo Directivo, por lo que este subprincipio no le aplica y se da por cumplido.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que la presidencia y dirección de la asociación están a cargo de la misma persona, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

2. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN

A.- La misión es el objeto esencial de la organización, lo cual se refleja en las actividades que ésta realiza debiendo perseguir fines de beneficio social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Misión

Atención integral y de calidad a niños y adolescentes con trastornos severos en su desarrollo y educación a sus familias.

Programas y/o actividades

Escucha Mi Voz ofrece programas enfocados al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de niños, adolescentes y adultos con alteraciones en el habla, lenguaje y sordera. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, con referencia a su objeto social del artículo segundo: "a) La asistencia o rehabilitación médica o la atención en establecimientos especializados, b) Orientación social. educación o capacitación para el trabajo. entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación alimentación, el trabajo y la salud (...)".

B.- Todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios, conocen la misión y ésta se encuentra a disposición del público.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se entrevistaron a miembros que colaboran en la institución, incluidos voluntarios, y se corroboró que la misión es de su conocimiento. Así mismo, se constató que ésta se difunde y está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

3. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico 2021, sin embargo, al no encontrar constancia de que estas haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, para su debido análisis y discusión, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Resumen del plan

El plan estratégico parte de la historia de la organización. Además contiene lo siguiente:

- Historia.
- Misión.
- Visión.
- Servicios ofrecidos.
- Análisis interno de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).
- Programas de desarrollo social.
- Objetivos.
- Metas.
- Presupuesto 2021.

Información complementaria

Se menciona como ejemplo un objetivo: "Brindar consultas médicas para diagnóstico y/o control de diferentes patologías".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- Durante los últimos dos años, los programas muestran congruencia al seguir una línea de trabajo encaminada hacia el logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Escucha Mi Voz nos ha facilitado diversos documentos e informes anuales de los años 2019 y 2020, con los que hemos podido comprobar que sus programas siguieron en ese periodo una línea de trabajo encaminada hacia el logro de su misión, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

A lo largo de estos años, la organización ha apoyado a niñas, niños, adolescentes, adultos y a personas mayores en el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos severos de la comunicación.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales de seguimiento al plan de trabajo.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se reflejan los mecanismos de control y seguimiento de su plan estratégico, los encargados de darle seguimiento son la presidenta, la tesorera y la persona de procuración de

fondos, quienes se reúnen para participar en la evaluación y seguimiento de los programas.

D.- La organización cuenta con registros para el control y de seguimiento de sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito de formatos de registro que reflejan los mecanismo de control y seguimiento utilizados con sus beneficiarios para lo que cuenta con un expediente médico en la que se incluyen los datos del beneficiario como nombre, fecha de nacimiento, domicilio, diagnóstico, entre otros, el cual es revisado por un médico especialista al momento de la primera evaluación, mismo que se va actualizando de acuerdo al diagnóstico de cada paciente. Además, se cuenta con una ficha de identificación en la que también se incluyen datos personales del beneficiario como nombre, fecha de nacimiento, dirección, diagnóstico y evaluaciones realizadas.

Los encargados de dar seguimiento semanalmente son integrantes del equipo operativo de la organización y la directora general.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se le da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su página web: "Nuestra meta es ofrecer una solución total en problemas de lenguaje, voz y desarrollo emocional".

De su red social Facebook: "Apoyamos a niños y a adolescentes en condiciones de pobreza que no tienen los recursos para proveerse de atención médica, quirúrgica, terapéutica o protética, para salir adelante de la discapacidad en la comunicación, aprendizaje y conductas".

Medios y materiales de comunicación consultados:

- Página web
- Red social: Facebook.
- Videos institucionales.
- Informes anuales 2019 y 2020.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales 2019 y 2020, así como un escrito en el que indica que este se envía a través de correo electrónico y mensajería a fundaciones y donantes y beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contenido del informe anual

- Organización.
- Misión.
- Visión.
- Intervención: programas, impacto e inversión financiera.
- Otros apoyos.
- Evidencia fotográfica.
- Agradecimientos.
- Dirección institucional.
- Datos de contacto.

C.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Escucha mi Voz pone a disposición del público en general su información financiera a través de una nota en su página web, en el apartado "Donativos", que emite lo siguiente: "Si desea conocer los estados financieros de nuestra institución, envíe un correo a scuchamivoz123@gmail.com", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se corroboró que la organización tiene disponible su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT (www.sat.gob.mx) y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil (www.corresponsabilidad.gob.mx), por lo que la organización cumple con el subprincipio.

E.- La organización cuenta con correo electrónico institucional.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo institucional, (escuchamivoz123@gmail.com), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con una página web (www.escuchamivoz.com.mx), la cual cuenta con los siguientes apartados:

- Inicio.
- Nosotros.
- Testimonios.
- Proceso.

- Preguntas.
- Colaboradores.
- Contacto.

También, cuenta con una página de Facebook (Escucha Mi Voz).

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha entregado información de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2020 y 2019, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El ingreso total de Escucha Mi Voz durante el 2020 fue de \$2,088,311 pesos y para el 2019 fue de \$2,229,761 pesos.

Ingresos públicos

En el 2020 representaron un 50%. y en el 2019 un 6%.

Ingresos privados

En el 2020 representaron un 50% y en el 2019 un 94%.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2020	%	Año 2019	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$1,036,611	49.64	\$130,000	5.83
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$1,036,611		\$130,000	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$1,051,700	50.36	\$2,099,761	94.17
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$266,700		\$69,250	
Empresas	\$-		\$168,000	
Donantes particulares	\$785,000		\$1,862,511	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0	\$-	0
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$-	0	\$-	0
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$1,036,611	49.64	\$130,000	5.83
Total de ingresos privados	\$1,051,700	50.36	\$2,099,761	94.17
Total de ingresos	\$2,088,311		\$2,229,761	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2020 su ingreso alcanzó un total de \$2,088,311 pesos, cantidad inferior en un 6% en comparación con el año anterior, debido principalmente a los donantes particulares. En el 2020 la composición de sus ingresos fue la siguiente.

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$1,036,611 pesos, equivalentes al 50% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el Gobierno del Estado de Nuevo León para la operación de sus programas.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,051,700 pesos, equivalentes al 50% del ingreso anual. La principal fuente de ingreso fueron los donantes particulares con \$785,000 pesos, proporcionales al 38% y las fundaciones sumaron \$266,700 pesos, iguales al 13%, conformados por la Fundación Unir y Dar, A.C., con \$236,700 pesos y \$30,000 pesos por la Fundación Frisa, A.C.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Las actividades de procuración de fondos no representan costo para la organización, ya que son solventadas por los asociados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Las actividades de procuración de fondos fueron las siguientes:

- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones y particulares.

6. PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO

A.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Escucha mi Voz nos entregó solicitudes y registros contables, en donde hemos podido corroborar que la organización diversificó sus fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2020 se contó con un apoyo público, dos fundaciones y particulares.

B.- El mayor donante de la organización le otorgó menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros de la organización, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2019 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

El principal donante para el año 2019 fue un particular, el cual aportó \$1,774,000 pesos, los cuales representaron el 80% del ingreso anual y para el 2020 fue el Gobierno del Estado de Nuevo León, el cual aportó \$1,036,611 pesos, equivalente al 50% del ingreso anual.

7. PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Escucha Mi Voz nos ha facilitado un documento con su información presupuestaria del año 2021, la cual totalizó en \$2,532,591 pesos, mismo que fue presentado en reunión virtual el día 20 de enero de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Consultas.
- Estudios.

- Aparatos.
- Cirugía.
- Terapias.
- Apoyo educativo.

B.- Se conoce el ejercicio de los recursos de la organización por cada programa y/o proyecto.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó un registro de los egresos de los programas ofrecidos en el 2020 por lo que se da por cumplido el su principio.

Composición de costos por programas y proyectos

- Aparatos auditivos, 50%
- Cirugías, 38%
- Terapias, 6%
- Estudios médicos, 3%
- Apoyo educativo, 2%
- Alimentos y ayudas, 1%

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos, etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, el cual es el siguiente:

- Se elabora un expediente en físico, el cual contiene copia de los comprobantes fiscales.
- Elaboran reportes para los donantes.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten comprobar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización presenta una estructura financiera equilibrada durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros correspondientes a los años 2019 y 2020, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una alta capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento. Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo de \$5,360 pesos, las cuales representaron un 0.46% del activo total.

Liquidez. Se contó con un disponible en efectivo de \$1,175,393 pesos y deudas a corto plazo de \$5,360 pesos. La

razón financiera disponible sobre las deudas fue de 219.19 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Déficit. La organización presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$324,110 pesos, equivalentes a un -15.52% del ingreso anual.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2020	Año 2019	
A. Suma Activo Circulante	\$1,175,392	\$1,499,365	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,175,392	\$1,499,365	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$-	\$-	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$-	\$-	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$1,175,392	\$1,499,365	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2020	Año 2019	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$5,360	\$5,223	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$5,360	\$5,223	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$1,170,032	\$1,494,142	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$1,170,032	\$1,494,142	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$1,494,142	\$1,176,288	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$324,110	\$317,854	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$1,175,392	\$1,499,365	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2020	Año 2019
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$324,110	\$317,854
1. INGRESOS	\$2,088,311	\$2,229,761
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$2,088,311	\$2,229,761
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$2,412,421	\$1,911,907
2.1 Gastos por misiones o programas	\$1,616,369	\$1,905,319
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$792,755	\$6,588
2.3 Gastos financieros	\$3,297	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$1,494,142	\$1,176,288
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$1,170,032	\$1,494,142
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$324,110	\$317,854
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$1,170,032	\$1,494,142

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2020
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	100%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	49.64%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	50.36%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	50.36%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	49.64%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	218.29
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	218.29
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.46%
Relación deuda total / activo total	0.46%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	219.29
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	219.29
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	1
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	48.72%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	48.72%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-15.52%

8. PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES

A.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene el conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros elaborados por contador público de 2019 y 2020, mismos que fueron presentados en reunión virtual al Consejo Directivo, el 20 de enero de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

B.- La organización presenta sus declaraciones mensuales, anuales e informativas ante la autoridad fiscal.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las declaraciones anuales de 2019 y 2020, así como la opinión favorable del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitidas por el SAT el día 4 de octubre de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

9. PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

A.- La organización cuenta con voluntarios en sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Escucha Mi Voz nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que éstos deberán tener en caso de querer colaborar. En el 2019, 2020 y 2021 contaron con 16 voluntarios en cada año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Auxiliar educativa: Género femenino y mayor de 20 años.
- Personal terapéutico y docente: licenciados en psicología, psicopedagogía y gestión y educación especial. Género indistinto.
- Personal médico: otorrinolaringólogos, con especialidad en fonocirugía, psicoterapia infantil, anesthesiólogos, cirujanos faciales y plásticos. Género indistinto.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito con las actividades en las que puede participar el voluntariado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Personal terapéutico y docente: terapias psicológicas y educación especial.
- Personal médico: valoración médica, consulta y procedimientos médicos, estudios clínicos y médicos, diagnósticos, tratamiento médico, procedimientos ambulatorios y cirugías mayores.
- Auxiliar educativa: coordinación de niños becados, aplicación de pruebas psicológicas y de desarrollo, terapias de comunicación, del habla, de voz y lenguaje, terapias de socialización y comportamiento como: terapias de motricidad.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2019, 2020 y 2021.
- Plan estratégico 2021.
- Presupuesto anual 2021.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2019 y 2020.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Estados financieros 2019 y 2020, elaborados por contador público.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Perfiles profesionales de cada uno de los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la presidenta del Consejo Directivo que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas y proyectos; para los años 2019 y 2020.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual a los grupos de personas a quienes se entregan o envían.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2019 y 2020); egresos por programas (2020); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2020).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2019 y 2020.
- Número de la cédula profesional de la persona responsable de la contabilidad.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2019 y 2020, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo) para la organización en los años 2019 y 2020.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.
- Escrito libre que describe las actividades en las que puede participar el voluntariado
- Copia simple de las solicitudes de los principales proyectos financiados durante el 2020.